

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día once de octubre de dos mil doce, en la instalación de la delegación de la empresa **PAYMA COTAS, S.A.U.** sita en la calle [REDACTED], del municipio de Quart de Poblet, en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de humedad y densidad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], director del laboratorio, Dña. [REDACTED], responsable del laboratorio, y Dña. [REDACTED] supervisora en funciones, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha concedida con fecha 3 de marzo de 1977 por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria, última modificación concedida con fecha 4 de septiembre de 2009 por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid y última notificación de puesta en marcha concedida con fecha 19 de febrero de 2010 por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

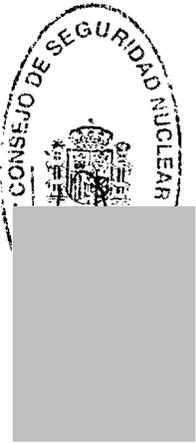
### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.**

- La delegación tenía asignados cuatro equipos en el momento de la inspección:



- Equipo de la firma [REDACTED] serie 3401-B, correspondiente al n/s 15433, el cual albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 n/s 504374 y otra de Am-241/Berilio n/s 4710823, con actividades nominales máximas de 0'296 GBq (8 mCi) y 1'48 GBq (40 mCi) referidas a fecha 9 de diciembre de 1987 y 22 de octubre de 1988 respectivamente. \_\_\_\_\_
- Equipo de la firma [REDACTED] serie 3401-B, correspondiente al n/s 15873, el cual albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 n/s 504877 y otra de Am-241/Berilio n/s 4711371, con actividades nominales máximas de 0'296 GBq (8 mCi) y 1'48 GBq (40 mCi) referidas a fecha 12 de abril de 1988 y 19 de marzo de 1988 respectivamente. \_\_\_\_\_
- Equipo de la firma [REDACTED], serie 3430, correspondiente al n/s 31675, el cual albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 n/s 50-6589 y otra de Am-241/Berilio n/s 47-5996, con actividades nominales máximas de 0'296 GBq (8 mCi) y 1'48 GBq (40 mCi) referidas a fecha 2 de marzo de 2000 y 10 de septiembre de 1082 respectivamente. \_\_\_\_\_
- Equipo de la firma [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] correspondiente al n/s M35002917, el cual alberga dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 n/s CC406 y otra de Am-241/Berilio n/s 45021NK, con actividades nominales máximas de 0'370 GBq (10 mCi) y 1'85 GBq (50 mCi) referidas a fecha 1 de agosto de 1993 y 4 de abril de 2005, respectivamente. \_\_\_\_\_
- La delegación disponía de un búnker ubicado en un extremo de la nave industrial, con las paredes que limitaban al exterior construidas de bloques de hormigón, el cual disponía de dos puertas de acceso, una exterior señalizada conforme Norma UNE 73.302 como Zona Controlada y con control de accesos mediante un candado con llave en posesión de los operadores de los equipos, y una interior que daba acceso al recinto de los equipos con el interior forrado de corcho. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección se encontraba el equipo [REDACTED] /s 15873 en el interior del búnker, alojado en su contenedor de transporte, señalizado como radiactivo categoría II Amarilla, IT 0'4, y donde se podía leer en una etiqueta: UN 3332, Tipo A. Forma Especial. \_\_\_\_\_
- Los otros tres equipos se encontraban desplazados a obra en Cáceres y Toledo, almacenados en búnkeres a pie de obra. \_\_\_\_\_
- Se disponía de medios de extinción de incendios en las proximidades del búnker.
- La instalación disponía de cinco monitores de radiación, tres de la firma [REDACTED] [REDACTED] n/s 70598, 70603 y 70602, con certificado de calibración de origen de fecha 27 de mayo de 2010, y uno de la firma [REDACTED] n/s 13271, calibrado por el [REDACTED] con fecha 12 de julio de 2007, y un monitor patrón de la firma [REDACTED] n/s 0245, calibrado por e [REDACTED] con fecha 16 de julio de 2010. \_\_\_\_\_



**DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.**

- Medidos los niveles de radiación por parte de la inspección, los valores máximos de tasa de dosis equivalente fueron:
  - Puerta exterior e interior del búnker.....Fondo.
  - Contacto maleta con equipo.....17'1  $\mu$ Sv/h
  - A 1 m de maleta con equipo .....1'2  $\mu$ Sv/h

**TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

- La delegación disponía de dos licencias de Supervisor y tres de Operador en vigor, aplicadas a medida de densidad y humedad. Uno de los supervisores disponía de licencia aplicada también a radiografía industrial. \_\_\_\_\_
- Según se informó a la inspección, los equipos desplazados eran manejados por personal con licencia de operador asignados a la central de la instalación o a la delegación de Don Benito (Badajoz). \_\_\_\_\_
- La delegación tenía asignados tres dosímetros de termoluminiscencia a los operadores, cuyas lecturas eran realizadas por el \_\_\_\_\_ estando disponible el último informe correspondiente al mes de agosto de 2012 sin incidencias en los resultados. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de Apto del reconocimiento médico realizado por el Área de Medicina en el Trabajo del Servicio de Prevención \_\_\_\_\_ al personal con licencia en los que se aplicaba el protocolo de radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_

**CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

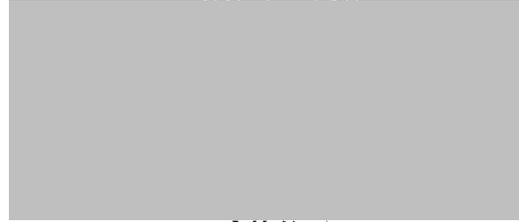
- Disponían de un Diario de Operaciones por equipo, no estando disponible en el momento de la inspección los Diarios de los equipos desplazados en obra, en el que se registraba los desplazamientos, el funcionamiento, las verificaciones, la fecha, las posibles incidencias, todo con la firma del supervisor. \_\_\_\_\_
- Según figuraba en dichos registros y se manifestó a la inspección, los equipos pernoctaban en la instalación cuando no estaban desplazados a obra. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2011 enviado al Consejo de Seguridad Nuclear desde la sede central. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible copia de los certificados de actividad y hermeticidad originales de las fuentes instaladas en los equipos. \_\_\_\_\_
- Se encontraban disponibles copias de los certificados de hermeticidad realizados por \_\_\_\_\_, con fechas 17 de mayo de 2012 a los equipos n/s 15433 y 31675, 26 de noviembre de 2011 al equipo n/s 15873 y 24 de julio de 2012 al \_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_

- Estaban disponibles el último informe del mantenimiento semestral, revisión de funcionamiento y verificación radiológica de los equipos realizados por [REDACTED]:
  - Equipo n/s 15433: el 5 de julio de 2012. \_\_\_\_\_
  - Equipo n/s 15873: el 8 de julio de 2012. \_\_\_\_\_
  - Equipo n/s 31675: el 4 de julio de 2012. \_\_\_\_\_
  - Equipo [REDACTED] el 22 de agosto de 2012. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de verificación de las varillas y pruebas de líquidos penetrantes, realizados por parte de las entidades [REDACTED], [REDACTED] con fecha 12 de enero de 2009 al equipo n/s 15433, 25 de noviembre de 2009 al equipo n/s 15873 y 4 de julio de 2012 al equipos n/s 31675. \_\_\_\_\_
- Disponían de procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida de la radiación, en el que se reflejaba una periodicidad quinquenal en la calibración y una verificación interna anual. \_\_\_\_\_
- Las últimas verificaciones de los monitores de radiación se realizaron el 16 de noviembre de 2011 a los equipos n/s 70603 y 70598, 19 de junio de 2011 al equipo n/s 70602 y 26 de noviembre de 2011 al equipo n/s 13271. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación, cuyas últimas revisiones de fecha 17 de mayo de 2012 y mayo de 2010, respectivamente, habían sido remitidas al Consejo de Seguridad Nuclear.
- Se establecían cursos de formación bienal en materia de protección radiológica y transporte de material radiactivo al personal de la instalación. Estaban disponibles los registros de la asistencia y el temario impartido. \_\_\_\_\_
- Disponían de dos vehículos marca [REDACTED]; para el transporte de los equipos, con sistema de estiba mediante pulpos y señalizado con dos paneles naranjas y tres identificaciones de peligro radiactivo según normativas aplicable al transporte de mercancías peligrosas Clase 7. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles copias de las instrucciones escritas y de las cartas de porte genéricas, anuales y por equipo, que acompañaban los equipos en sus salidas en las que se reflejaba como expedidor a PAYMACOTAS, S.A.U, el destinatario "obras varias y retorno a origen". \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la póliza de responsabilidad civil nuclear, suscrita con [REDACTED], en vigor hasta el 31 de diciembre de 2012. \_\_\_\_\_
- Disponían a Dña. [REDACTED]; como Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, según el Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dieciocho de octubre de dos mil doce.

LA INSPECTORA



**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **PAYMA COTAS, S.A.U.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

